

Datos del Producto

Número de Registro: 24465 Estado: Vigente Fechas Inscripción: 14/07/2006 Renovación: 04/07/2016 Caducidad: 31/10/2024

Nombre Comercial: CUPER 70 FLOW-TRADE

Titular

TRADE CORPORATION INTERNATIONAL, S.A.U.

C/ Vía de los Poblados, 3. Parque Empresarial Cristalia. Edif. ONIC 5, 6ª Planta

28033 Madrid

(Madrid)

ESPAÑA

Fabricante

TRADE CORPORATION INTERNATIONAL, S.A.U.

C/ Vía de los Poblados, 3. Parque Empresarial Cristalia. Edif. ONIC 5, 6ª Planta

28033 Madrid

(Madrid)

ESPAÑA

Composición

OXICLORURO DE COBRE 70% [SC] P/V

Envases

Botella de 1 litro:
Tipo 1: PEAD/COEX (ancho de boca: 60+- 1 mm)
Tipo 2: HDPE (ancho de boca: 54,7 +-0,3 mm)
Tipo 3: PEAD (ancho de boca: 54,4 +-0,6 mm)
Garrafa de 5 litros:
Tipo 1: HDPE (ancho de boca 54,7 mm)
Tipo 2: PEAD (ancho de boca 54,4+- 0,6 mm)

Usos y Dosis Autorizados



USO	AGENTE	Dosis	Condic. Especifico
Almendro	ABOLLADURA (Denominación en revisión)		
	MONILIA (Denominación en revisión)	1 - 2 l/ha	Realizar un máximo de 2 aplicaciones por campaña con intervalo de 7-10 días entre las mismas mediante pulverización normal con tractor o con lanza o pistola o con mochila, la primera a la caída de las hojas, y la segunda en el hinchado de las yemas. Emplear un volumen de caldo de 500-1.000 l/ha. No superar la dosis de 2,14 l/ha al año.
Cítricos	BACTERIOSIS (Denominación en revisión)	0,054 %	
	AGUADO (Denominación en revisión)		
	MAL SECO (Denominación en revisión)	0,075 %	
	FOMOPSIS (Denominación en revisión)		
	HONGOS ENDOFITOS (Denominación en revisión)	0,125 %	Realizar un máximo de 2 aplicaciones por campaña con intervalo de 30 días entre las mismas mediante pulverización normal con tractor ó con lanza o pistola o con mochila desde BBCH 81 (El fruto empieza a colorear (cambio de color) hasta BBCH 89 (fruto maduro y apto para el consumo). Emplear un volumen de caldo de 1.000 l/ha.
Frutales de hueso	ABOLLADURA (Denominación en revisión)		
	MONILIA (Denominación en revisión)	1 - 2 l/ha	Realizar un máximo de 2 aplicaciones por campaña con intervalo de 7-10 días entre las mismas mediante pulverización normal con tractor o con lanza o pistola o con mochila, la primera a la caída de las hojas, y la segunda en el hinchado de las yemas. Emplear un volumen de caldo de 500-1.000 l/ha. No superar la dosis de 2,14 l/ha al año.
Frutales de pepita	MOTEADO (Denominación en revisión)	0,75 - 2 l/ha	Realizar un máximo de 3 aplicaciones por campaña con un intervalo de 14 días mediante pulverización normal con tractor o con lanza o pistola o con mochila desde BBCH 93 (Las hojas comienzan a caer) hasta BBCH 97 (Todas las hojas, caídas; letargo invernal). Emplear un volumen de caldo de 500-1.000 l/ha. No superar la dosis de 2,14 l/ha y año.
Olivo	ANTRACNOSIS (Denominación en revisión)		
	REPILO (Denominación en revisión)	0,75 - 2,5 l/ha	Realizar un máximo de 2 aplicaciones por campaña mediante pulverización normal con tractor o con lanza o pistola o con mochila desde BBCH 13-37 (a partir de "las primeras hojas se separan del todo"- los brotes alcanzan el 70 % de su tamaño final) hasta BBCH 69-81 (fin de la floración-comienzo de la coloración de los frutos). Emplear un volumen de caldo de 500-1.000 l/ha. No aplicar durante floración. No superar la dosis de 3 l/ha y año.
Patata	ALTERNARIA (Denominación en revisión)		
	MILDIU (Denominación en revisión)	1 - 2 l/ha	Realizar un máximo de 3 aplicaciones por campaña con un intervalo entre ls mismas de 10-14 días mediante pulverización normal con tractor, manual con lanza, pistola o mochila. Emplear un volumen de caldo de 500 a 1.000 l/ha. No superar la dosis de 5,71 l/ha al año.
Tomate	MILDIU (Denominación en revisión)	1 - 2 l/ha	(solo al aire libre): Realizar un máximo de 3 aplicaciones por campaña con intervalo de 7-10 días entre las mismas mediante pulverización normal con tractor o con lanza o pistola o con mochila desde BBCH 19-29 (9 o más hojas del tallo principal, desplegadas-9 o más brotes apicales laterales, visibles) hasta BBCH 71-81 (1er pomo de frutos: 1er. fruto alcanza el tamaño típico-el 10% de los frutos muestra el color típico de madurez). Emplear un volumen de caldo de 500-1.000 l/ha. No superar la dosis de 5,7 l/ha al año. No aplicar durante la floración.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Tomate	3
Cítricos, Olivo, Patata	15
Almendro, Frutales de hueso, Frutales de pepita	NP

Condiciones Generales de Uso

Fungicida empleado en cultivos al aire libre. Aplicar mediante pulverización normal. Considerar precauciones por la fitotoxicidad del cobre, sobre todo en zonas frías y húmedas, en algunas variedades de frutales y otros cultivos.



Clase de Usuario

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.



Mitigación de riesgos en la manipulación

Seguridad del aplicador:

- Pulverización normal con tractor: Para todos los usos autorizados en las operaciones de mezcla/carga, limpieza y mantenimiento del equipo será necesario emplear ropa de trabajo y guantes de protección química, y en aplicación ropa de trabajo.

- Pulverización manual con lanza, pistola o mochila:

Para todos los usos autorizados, en las operaciones de mezcla/carga, limpieza y mantenimiento del equipo y aplicación será necesario emplear ropa de trabajo y guantes de protección química.

Seguridad del trabajador:

El trabajador deberá emplear en olivo, frutales de pepita, cítricos (cuando se ha empleado una dosis de aplicación de 1,25 l/ha) y tomate ropa de trabajo y guantes de protección química. En patata, almendro, frutales de hueso y cítricos (cuando se ha empleado una dosis de aplicación de 0,75 l/ha) el trabajador deberá emplear ropa de trabajo.

Para todas las tareas, excepto las de inspección y riego, será necesario además un plazo de reentrada de 30 días en frutales de pepita y 16 días en almendro y frutales de hueso.

Se entiende como ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.



Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo.

No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química.

En el caso de que los trabajadores requieran guantes de protección química, deben utilizarlos durante el manejo del cultivo tratado o superficies contaminadas para las tareas de reentrada. Además, los trabajadores no podrán entrar al cultivo hasta que no haya transcurrido el plazo de reentrada (30 días en frutales de pepita y 16 días en frutales de hueso y almendro). Quedan exentas de ambas medidas las tareas de inspección y riego.



Clasificaciones y Etiquetado

Clase y categoría de peligro (Humana)	Toxicidad aguda (oral e inhalatoria). Categoría 4.
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. EUH 208 -Contiene <nombre de la sustancia sensibilizante>. Puede provocar una reacción alérgica H302+H332 -Nocivo en caso de ingestión o inhalación.
Consejos de Prudencia	P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.



Mitigación de riesgos ambientales

Debido al riesgo en aguas subterráneas, se considera necesario un control de los datos de monitoreo de las aguas subterráneas.

SPe 2: Para proteger las aguas subterráneas, no aplicar en suelos arenosos, pedregosos ni con drenaje artificial.

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 50 m con una cubierta vegetal de 20 m en cítricos y olivo, 50 m con una cubierta vegetal de 10 m en almendro, frutales de hueso y pepita y de 30 m con una cubierta vegetal de 20 m en tomate y patata, hasta las masas de agua superficial.



Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

